INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: Mayo 28/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO No: 1579-2022

TIPO DE CONTRATO: OBRA

CONTRATISTA : CONSORCIO IC

OBJETO DEL CONTRATO:

HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.

INTERVENTOR DEL CONTRATO: Adm. Vial CONSORCIO VIAL 2022

CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL N°: 2462-2019

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO Quince (15) dias

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31/12/2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 125.161.824,00

PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
Contrato Ppal 1579-2022	31/12/2022	$ 125.161.824,00	$ 125.161.824,00
Cto 1579-1-2022 de 2022	28/02/2023	$ 62.580.000,00	$ 187.741.824,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 187.741.824,00**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/02/2023

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO - No aplica

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO :

No aplica, por cuanto el contrato no contempló la entrega de Anticipo

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO
De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo de Obra

Valor Básico ejecutado del contrato: $ 186.379.330,00
Valor IVA : $ 1.362.002,00
Valor Total ejecutado del contrato: **$ 187.741.332,00**

NOTA: El Valor Total Ejecutado se tomo de acuerdo con el Acta de Recibo Definitivo de obra de Marzo 16/2023, suscrita por el Representante Legal e Ingeniero Residente del **Consorcio IC**, contratista y el Representante Legal e Ingeniero Residente del Consorcio Vial 2022, Interventor designado del contrato

AIU: 10 % A: 7 % I: 1 % U: 2 %

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA POR ACTAS DE RECIBO DE OBRA
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor Básico pagado al Contratista por Actas de Obra:	$	186.379.330,00
Valor IVA:	$	1.362.002,00
Valor Total pagado Contratista por Actas de Obra:	**$**	**187.741.332,00**

NOTA: El Valor Total Pagado se tomo de acuerdo con los Reportes Relacion de Pagos del SIIF Nacion de Febrero 27/2025.

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS - NO APLICA

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ -	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO - NO APLICA

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ -		
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	$ -		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES		
	EJECUTADO	PAGADO	SALDOS
Valor ejecutado por Actas de Recibo párcial de Obra	$ 186.379.330,00		
Valor pagado por Actas de Recibo parcial de Obra		$ 186.379.330,00	
Valor reconocido mediante conciliación por Actas de Recibo de Obra	$ -		
Valor pagado mediante conciliación por Actas de Recibo de Obra	$ -	$ -	
Valor ajustes (No aplica)	$ -		
Valor pagado por ajustes (No Aplica)		$ -	
Valor correspondiente a IVA	$ 1.362.002,00		
Valor pagado por IVA		$ 1.362.002,00	
Ajuste por aproximación	$ -	$ -	
Saldos a favor de la Entidad	$ -	$ -	$ -
Saldos a favor del Contratista	$ -	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 187.741.332,00**	**$**	**187.741.332,00**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional N°	Valor del registro	Saldo del registro
2022	1263322	C-2409-0600-4-0-2409046-02	20	Propios	1579-2022 -Principal	$ 125.161.824,00	$ -
	1359722	C-2409-0600-4-0-2409046-02	20	Propios	1579-1-2022 de 2022 - Adicional N° 1	$ 62.580.000,00	$ 492,00
TOTAL						**$ 187.741.824,00**	**$ 492,00**

OBSERVACIONES:

NO hay observaciones respecto al balance general del contrato.

GARANTÍAS

El supervisor certifica con la suscripción de la presente acta que la garantía se encuentra vigente y actualizada y aprobada conforme lo establecido en los estudios previos.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO Y/O COBERTURA	No. POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	ANEXO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
					DESDE	HASTA	
Aseguradora Solidaria de Colombia	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	390-47 - 994000075971	27/02/2025	Anexo 3	30/11/2022	16/03/2026	$ 37.548.364,80
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA				16/03/2023	16/03/2028	$ 56.332.547,20

MULTAS Y SANCIONES - No aplica

ACTUACION (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR MULTA O SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN

FECHA	Mayo 28/2025

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (No Aplica)

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$ -	
Conciliaciones aprobadas		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo		$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES:

NOTA:

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA - NO APLICA

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Contratista , de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista, y
2. El Contratista presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo	$ -	$ -	$ -			
Conciliaciones aprobadas	$ -	$ -	$ -			
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ -			

Para el cobro a su favor el Contratista presenta Factura No. _____ de fecha _____.

OBSERVACIONES:

RESUMEN SALDOS Y COMPENSACIONES - NO APLICA

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: $ -

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA $ -

NOTA: Si el saldo a favor del contratista es mayor al de la entidad, se debe diligenciar la siguiente tabla, por lo que la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje para determinar el saldo neto adeudado al contratista

SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos contribución especial (Cuando aplique)	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: .....

Si el contratista factura indicar Factura No. ..... **de fecha** .....

OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES:

NOTA: Si el saldo a favor de la entidad es mayor al del contratista / interventor, el saldo insoluto será cobrado a través de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN: Seran los descritos en la lista de chequeo para la liquidación de contratos y que serán anexados a la presente acta.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones ni salvedades sobre las cuales se quiera dejar constancia en esta Acta de liquidación

FECHA: Mayo 28/2025

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Contratista en la presente acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.

2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista/asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista/asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 28/05/2025

ARANGO PINEDA FABIAN ERNESTO

Firmado digitalmente por ARANGO PINEDA FABIAN ERNESTO
Fecha: 2025.05.28 13:01:29 -05'00'

Firma

Nombre: **JAIME EDUARDO GUTIERREZ OCAMPO**
Representante Legal **CONSORCIO IC**
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-65116 CND

Firma:

Nombre : **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Ordenador del gasto
Cargo **Director Territorial Magdalena**

Firma:

Nombre : **LADY YOLIMA CASTELLANOS MONSALVE**
Interventor
Representante Legal CONSORCIO VIAL 2022 - AMV G1

Firma:

Nombre :
Apoyo a la supervisión (No Aplica)
Cargo

Firma:

Nombre : **NO APLICA**
Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Control de legalidad

Firma:

Nombre : **NO APLICA**

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Funcionario responsable:	Nombre: Edgar W. Maiguel	Firma:
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: BRISSETH STUWE VERGARA	Firma
Abogado Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Nombre:	Firma
Coordinador(a) Grupo Liquidaciones	Nombre:	Firma:
Apoyo Técnico Liquidación:	Nombre:	Firma:

Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección